

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: **PLE/48/16.**
Fecha de Respuesta: 18 de marzo de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC
Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite lo siguiente:

Con fecha 16 de marzo de 2016 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **“FAVOR DE INFORMAR SOBRE EL PERSONAL QUE TRABAJA DE APOYO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ASESORES, ASISTENTES, ETC.. DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS. GRACIAS.”** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.

- I. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**.
- III. En respuesta a su solicitud, se le informa que no se cuenta con un presupuesto destinado específicamente a los Grupos Parlamentarios dentro del Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo, sin embargo el único recurso que se eroga por el concepto de “asesores”, es el destinado al personal adscrito a la Coordinación de Asesores del Poder Legislativo, quienes se encuentran en el listado de funcionarios personal; tal como se aprecia en la siguiente tabla:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	DOMICILIO	TELÉFONO	E-MAIL
COORDINACIÓN DE ASESORES	OSCOS CORIA HÉCTOR AUGUSTO	ASESOR	3.0	Calle 57 entre 10 y 12 Edificio Cuauhtemoc, tercer piso, colonia Centro Ciudad Amurallada, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; México	8167373 y 8167014	hoscos@congresocam.gob.mx
COORDINACIÓN DE ASESORES	ARJONA NORIEGA FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR	4.2		8167373 y 8167014	
COORDINACIÓN DE ASESORES	REDONDO DOMINGUEZ BRIGIDO AURELIANO	JEFE DE DEPARTAMENTO	7.2		8167373 y 8167014	
COORDINACIÓN DE ASESORES	DÍAZ ORTEGA JUAN	JEFE DE DEPARTAMENTO	7.0		8167373 y 8167014	
COORDINACIÓN DE ASESORES	KUMUL MENDOZA SILVIA DEL CARMEN	ANALISTA ESPECIALIZADO	8.1		8167373 y 8167014	
COORDINACIÓN DE ASESORES	LARA GUERRERO LETICIA DE MONSERRAT	ANALISTA ESPECIALIZADO	8.1		8167373 y 8167014	
COORDINACIÓN DE ASESORES	PEREZ CAMAAL LILIA MARGARITA	ANALISTA ESPECIALIZADO	8.0		8167373 y 8167014	
COORDINACIÓN DE ASESORES	CAN VÁZQUEZ CLAUDIA MARIELA	ANALISTA ESPECIALIZADO	8.0		8167373 y 8167014	

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
 Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
 Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx